



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW, 28 SEP 2010

VISTO:

La Resolución DFCE N° 736/10; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución DFCE N° 736/10 se designó ad-referéndum del Consejo Directivo, al Dr. Alfredo Mario PÉREZ GALIMBERTI como miembro titular del Jurado para intervenir en la defensa oral y pública de la tesis del maestrando, Enrique Aníbal MAGLIONE, de la Maestría en Ciencias Penales, quedando integrado el mismo por el mencionado y los Dres. Javier Augusto DE LUCA y Javier Esteban DE LA FUENTE;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 57/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 2010.-

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCE N° 736/10.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DÉCANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

136/10

CDFCE..-